



ATC-OR-10/37-03

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL TRES
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. SERGIO MUÑOZ CAMBRÓN) Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:



"UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE Y PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES. -----

DOS. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ACADÉMICA, DE PUBLICACIONES, DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO DE ASESORÍA, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, CELEBRADO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE NÓMINAS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CUATRO. SORTEO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL APARTADO CINCO PUNTO ONCE DEL ACUERDO MARCO PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL TRES-DOS MIL CINCO DEBERÁ CELEBRAR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA DONAR, AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS BIENES MUEBLES QUE A SU VEZ FUERON DONADOS A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO FUERZA CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE CONTRATO DE VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL TRES. -----

SEIS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA interpuesta POR EL C. VÍCTOR HUGO BARRIENTOS GONZÁLEZ EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/030/2003. -----

SIETE. ASUNTOS GENERALES."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA. -----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD. ----- CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE Y PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN SIENDO APROBADOS LOS PROYECTOS DE ACTAS, POR UNANIMIDAD.**
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ACADÉMICA, DE PUBLICACIONES, DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO DE ASESORÍA, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, CELEBRADO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE ERA EL PRIMER CONVENIO QUE SE FIRMABA EN MATERIA DE INTERCAMBIO Y DE ASESORÍA INFORMÁTICA, Y QUE ES UN ÁREA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HA DESARROLLADO A PROFUNDIDAD, Y QUE CADA VEZ TENÍA UN NIVEL DE CALIDAD MEJOR.**
- SEÑALÓ QUE ESPERABA QUE SE FIRMARA OTRO CONVENIO SIMILAR CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LO QUE SIGNIFICARÍA QUE ENTRE LOS INSTITUTOS ELECTORALES ESTATALES, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA UN AVANCE TECNOLÓGICO RELEVANTE, MISMO QUE PODRÍA PONER A DISPOSICIÓN, CON EL FIN DE



CONTRIBUIR A ABARATAR LOS COSTOS ELECTORALES EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. -----

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE NÓMINAS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA INSISTIÓ EN QUE EN ESA INSTITUCIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO SE ENTIENDEN SIEMPRE COMO INSTRUMENTOS COTIDIANOS DE TRABAJO, Y QUE CUANDO LA OPERACIÓN ACREDITA LA NECESIDAD DE MODIFICAR UN PROCEDIMIENTO YA VIGENTE, EL CONSEJO GENERAL HA MANIFESTADO Y REITERADO A PARTIR DE SU VOTO, LA PLENA DISPOSICIÓN PARA NO ENTORPECER LO QUE LAS ÁREAS OPERATIVAS CONSIDERAN DEBE REFLEJARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS.** -----

RESALTÓ QUE ESE PROCEDIMIENTO NO ERA NUEVO, Y QUE CONTENÍA MODIFICACIONES REFERIDAS A CAMBIOS DE REDACCIÓN EN LOS OBJETIVOS, EN EL RUBRO DE GENERALIDADES; Y UNA NUEVA DEFINICIÓN CENTRAL DE LO QUE DEBÍA ENTENDERSE POR EL REGISTRO CONTABLE DE NÓMINAS, ENTENDIDO COMO EL REGISTRO CONTABLE Y DOCUMENTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS AL PERSONAL DE ESTRUCTURA, Y LOS ASIMILABLES A SALARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE NÓMINA. -----

AGREGÓ QUE SE INCORPORABA UN CAMBIO EN EL PROCESO QUE REALMENTE LE DABA UN NUEVO SENTIDO A TODOS LOS PASOS, YA QUE EN EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR SE MEZCLABAN RESPONSABILIDADES DE DIFERENTES ÁREAS, FUNDAMENTALMENTE RECURSOS HUMANOS Y TESORERÍA, MIENTRAS QUE ACTUALMENTE SE HABLABA DE LA ELABORACIÓN DE LA NÓMINA QUINCENAL Y LA ELABORACIÓN DEL RESUMEN DE LA NÓMINA. - FINALIZÓ SEÑALANDO QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS LE DABAN UN SENTIDO MÁS VINCULADO A LA OPERACIÓN REAL DE LA INSTITUCIÓN EN ESA



MATERIA, RESALTANDO QUE HA SIDO UNA PRÁCTICA REITERADA DEL CONSEJO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL SORTEO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL APARTADO CINCO PUNTO ONCE DEL ACUERDO MARCO PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL TRES-DOS MIL CINCO, DEBERÁ CELEBRAR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL SORTEO ERA UN ELEMENTO CENTRAL, PARA ACREDITAR LA TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO.** -----

RECORDÓ QUE CUANDO EL CONSEJO APROBÓ EL ACUERDO MARCO PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL TRES-DOS MIL CINCO, SE SEÑALÓ QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL AÑO DEL CONSEJO SE HARÍA UN SORTEO PARA SELECCIONAR DOS DISTRITOS Y UNA DIRECCIÓN Y QUE LOS SOBRES NO PODRÍAN SER ABIERTOS, SINO HASTA QUE SE REALIZARA LA NOTIFICACIÓN FINAL, PERO QUE ESPECÍFICAMENTE HABÍA UN MANDATO DEL CONSEJO GENERAL QUE ORDENABA QUE EN ESA ÚLTIMA SESIÓN DEL AÑO SE SORTEARA, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS SEIS FUNCIONARIOS QUE LOS COMPONÍAN, RESPECTO DE LA APLICACIÓN Y QUE LA VERIFICACIÓN TIENE COMO OBJETIVO RATIFICAR QUE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS ESTÉN DE ACUERDO A LA ACCIÓN Y TAREAS QUE LOS FUNCIONARIOS LLEVARON A LO LARGO DEL AÑO EVALUADO. -----

RESALTÓ QUE ERA UN ASUNTO CENTRAL, PARA ACREDITAR LA TRANSPARENCIA Y CUIDADO CON LO QUE ESA EVALUACIÓN SE LLEVABA A CABO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A REALIZAR EL SORTEO, EXPLICANDO LA MECÁNICA PARA DESARROLLAR EL SORTEO, DISPONIÉNDOSE DE DOS TÓMBOLAS EN LA**



SALA DEL CONSEJO GENERAL, LA PRIMERA CON CUARENTA SOBRES ELABORADOS POR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, EN LOS QUE OBRABA UNA LISTA CON LOS NOMBRES DE LOS CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CADA UNO DE LOS CUARENTA DISTRITOS Y DE LOS CUALES SE SELECCIONARÍAN DOS SOBRES; LA SEGUNDA CON DIEZ SOBRES CON LOS NOMBRES DE LOS CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, GEOGRAFÍA ELECTORAL Y COLABORACIÓN REGISTRAL, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ASÍ COMO DE LAS UNIDADES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ACLARANDO QUE ESAS DOS ÚLTIMAS FUERON CONSIDERADAS COMO UNA SOLA POR LA POCAS CANTIDAD DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE TIENEN ADSCRITOS, ESCOGIÉNDOSE, EN ESE CASO, UN SOBRE.

AGREGÓ QUE UNA VEZ QUE SE TUVIERAN LOS SOBRES SELECCIONADOS, SERÍAN FIRMADOS POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y POSTERIORMENTE SERÍAN GUARDADOS EN UN SOBRE QUE SE ENTREGARÍA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA SU RESGUARDO, ACLARANDO QUE EL SOBRE QUEDARÍA EN PODER DEL DIRECTOR EJECUTIVO HASTA QUE SE DIERAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DOS MIL TRES Y SE INFORME DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE TRANSPARENCIA RESPECTIVA.

SEÑALÓ QUE LOS SOBRES RESTANTES EN LAS URNAS SE ENTREGARÍAN AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA SU DESTRUCCIÓN.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ A UNA DE LAS EDECANES QUE INTRODUJERA EN LA URNA LOS CUARENTA SOBRES DE LOS DISTRITOS, PIDIÉNDOLE QUE GIRARA LA URNA Y QUE EXTRAJERA DOS SOBRES; POSTERIORMENTE SOLICITÓ QUE SE PASARA A LA OTRA URNA, Y QUE LA EDECÁN INTRODUJERA LOS SOBRES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y ÓRGANOS CENTRALES, PIDIENDO QUE EXTRAJERA UN SOBRE, POSTERIORMENTE FIRMARON LOS SOBRES SELECCIONADOS DEBIDAMENTE LACRADOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL.



POSTERIORMENTE SE INTRODUJERON LOS SOBRES SELECCIONADOS Y FIRMADOS, EN OTRO SOBRE QUE TAMBIÉN LO FIRMARON EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; POSTERIORMENTE DICHO SOBRE FUE ENTREGADO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU CUSTODIA Y LOS RESTANTES SOBRES SE ENTREGARON AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PARA SU DESTRUCCIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA DONAR, AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS BIENES MUEBLES QUE A SU VEZ FUERON DONADOS A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO FUERZA CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE CONTRATO DE VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL TRES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ESE PROYECTO DE ACUERDO TENÍA SU ORIGEN EN EL HECHO DE QUE EL PARTIDO FUERZA CIUDADANA HABÍA HECHO UNA DONACIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DE UNA SERIE DE BIENES QUE TENÍA, CUANDO PERDIÓ SU REGISTRO.-----

AFIRMÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO PROPONÍA DONARLE ESOS BIENES AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, SIN EMBARGO, EL CREÍA QUE ERA UN DESTINO CON EL QUE NO PODÍA ESTAR DE ACUERDO, YA QUE ESE CONJUNTO DE BIENES SEGURAMENTE SERÍA MÁS ÚTIL PARA OTRA ORGANIZACIÓN Y NO PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, YA QUE A UN PRESUPUESTO QUE EJERCÍA DE ALREDEDOR DE SETENTA MIL MILLONES DE PESOS, SE LE IBA A HACER UNA DONACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS.-----

EXPRESÓ QUE LE PARECÍA QUE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD NO LE INTERESARÍA REALMENTE ESA DONACIÓN Y, QUE EN CAMBIO, TENÍAN LA SOLICITUD DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SE LLAMABA *HALACH VINIC*, QUE



ERA UNA INSTITUCIÓN QUE DESARROLLABA PROGRAMAS SOCIALES QUE TENÍAN POR OBJETO REFORZAR EL TEJIDO SOCIAL.

AFIRMÓ QUE DECÍA DICHA ASOCIACIÓN EN SU ESCRITO DE SOLICITUD QUE COMO UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, NO TENÍAN FINES DE LUCRO. Y QUE SUS LIMITACIONES FINANCIERAS LES IMPEDÍAN OFRECER SUS SERVICIOS A UN MAYOR NÚMERO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, CON MAYORES MÁRGENES DE OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA, YA QUE IBAN A MERCADOS, ESCUELAS OFICIALES, JARDINES DE NIÑOS, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, DONDE OFRECÍAN TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y AUTOESTIMA, COMO DE SEXUALIDAD, DE DEPENDENCIAS Y, POR SUPUESTO, DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO, DE MAMA Y DE PRÓSTATA, Y QUE ADJUNTABA DOCUMENTOS OFICIALES SOBRE ESE ASUNTO. Y QUE SUS REQUERIMIENTOS ERAN DE ESCRITORIOS, COMPUTADORAS, SILLAS, MESAS DE TRABAJO Y DIVERSOS OBJETOS DE OFICINA QUE ESTABA POR DEMÁS ENUNCIAR, Y QUE JUSTAMENTE ERAN LOS OBJETOS QUE LES HABÍA DONADO FUERZA CIUDADANA.

LE PARECIÓ QUE DEBERÍAN SER SENSIBLES A ESA SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO DE QUE ERA LA ÚNICA QUE SE LES HABÍA PRESENTADO, PERO IGUAL PODRÍA HACERSE UN EXAMEN SOBRE ALGUNAS DE LAS AGRUPACIONES QUE COMO ÉSA TENÍAN OBJETOS LOABLES, SIN FINES LUCRATIVOS Y QUE SEGURAMENTE NECESITABAN Y HARÍAN UN CORRECTO USO DE ESOS OBJETOS QUE LES HABÍAN SIDO DONADOS POR EL PARTIDO FUERZA CIUDADANA. Y QUE POR LO ANTERIOR NO ESTARÍA DE ACUERDO CON EL SENTIDO DE ESE PROYECTO.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECORDÓ QUE EN LA MESA DE TRABAJO HABÍA HECHO UN SEÑALAMIENTO EN EL SENTIDO QUE LO HABÍA HECHO EL CONSEJERO HUCHIM.

EXPRESÓ QUE LE PARECÍA QUE EL INSTITUTO DEBÍA VER LAS COSAS DE UNA MANERA MÁS UNIVERSAL, TENER MAYOR SENSIBILIDAD, Y DESDE LUEGO DEJAR DE TOMAR DECISIONES FÁCILES COMO ENTREGAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD ESOS BIENES QUE HABÍA ENTREGADO UNA ASOCIACIÓN POLÍTICA QUE HABÍA PERDIDO SU REGISTRO, PARECIÉNDOLE QUE EN ESE TENOR PODRÍA DARSE UNA OPORTUNA ATENCIÓN A INSTITUCIONES COMO LA QUE SE ACABA DE MENCIONAR, O COMO ALGUNA QUE HABÍA MENCIONADO EL CONSEJERO VALDÉS EN LA MESA DE TRABAJO, Y QUE LE PARECÍA QUE SERÍA MÁS PROVECHOSO.



- LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA VIO EL PROYECTO MUY POSITIVO Y CELEBRARÍA EL QUE SE APROBARA POR ESE CONSEJO GENERAL, YA QUE TODOS TENÍAN CLARO QUE EL FINANCIAMIENTO QUE RECIBÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA UN FINANCIAMIENTO PÚBLICO, QUE PROVENÍA DE LAS ARCAS DE LA CIUDAD. ----- MANIFESTÓ QUE CREÍA QUE LA ACTITUD MUY LOABLE DEL OTRORA PARTIDO FUERZA CIUDADANA DE DEVOLVER, A PESAR DE QUE NO ESTABA CONTEMPLADO EN LA LEGISLACIÓN ESA RUTA DE DEVOLUCIÓN DE ACTIVOS, DE RECURSOS QUE HUBIERAN RECIBIDO A TRAVÉS DE BIENES MUEBLES O DE OTRO TIPO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DABA PIE PARA QUE PUDIERAN REGRESAR A SU ORIGEN ESOS RECURSOS PÚBLICOS. ----- AFIRMÓ QUE CON ESA ACCIÓN EL INSTITUTO ESTABA DANDO CUENTA UNA VEZ MÁS DE LA RESPONSABILIDAD Y DE LA SERIEDAD CON LA QUE MANEJA LOS RECURSOS.

EXPRESÓ QUE HABÍAN DEJADO EN CLARO, A LO LARGO DE ESOS CASI CINCO AÑOS DE VIDA, QUE CUANDO EL PRESUPUESTO SE LES ASIGNABA Y HABÍA RECURSOS QUE NO CORRESPONDÍAN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA ASAMBLEA, TENÍAN CLARO QUE NO LO USABAN EN DECISIONES TOMADAS DE MANERA LIGERA O FÁCIL.

ASEGURÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO, ESPERANDO QUE FUERA APROBADO, PORQUE EL INSTITUTO DE NUEVA CUENTA DABA PRUEBA DE QUE LOS RECURSOS QUE LLEGAN A ÉL SE MANEJAN CON ABSOLUTA CLARIDAD, Y QUE EN ESTA OCASIÓN EN UN ACTO DE RECTITUD DEL INSTITUTO SERÍAN DEVUeltos al PATRIMONIO DE LA CIUDAD, QUE ERA EL ORIGEN.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EXPRESÓ QUE TENÍAN QUE SER COHERENTES EN CONVERGENCIA, PORQUE CONVERGENCIA ESTABLECÍA EN SUS ESTATUTOS QUE ESOS BIENES EN CASO DE DISOLUCIÓN DEL PARTIDO, SERÍAN DONADOS A ORGANIZACIONES SOCIALES O FUNDAMENTALMENTE A AQUELLOS GRUPOS SOCIALES DESVALIDOS O EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, COMO SON LOS DE LA TERCERA EDAD.

SEÑALÓ ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE HICIERA UNA DONACIÓN A LA INSTITUCIÓN SEÑALADA POR EL CONSEJERO HUCHIM.

- EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE NO DEBÍAN DEJAR DE RECONOCER LA DECISIÓN DEL OTRORA PARTIDO FUERZA CIUDADANA, Y QUE ANTE LA LAGUNA EN LA LEY RESPECTO AL DESTINO DE LOS BIENES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



ADQUIEREN CON EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LA LEY LES OTORGA, HABÍA SIDO UNA DECISIÓN MUY CORRECTA DONAR ESOS BIENES A LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

LE PARECIÓ IMPORTANTE QUE DE MANERA NATURAL, SI UN PARTIDO LE DONABA INSTRUMENTOS DE TRABAJO DE OFICINA A LA AUTORIDAD ELECTORAL, ÉSTA DEBERÍA ANALIZAR SI LOS PODÍA UTILIZAR Y SI ERAN APROVECHABLES. Y QUE COINCIDIÁ CON EL ESPÍRITU DE LO PLANTEADO POR LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN EL SENTIDO DE QUE ESOS BIENES QUE FUERON COMPRADOS, ADQUIRIDOS POR UN PARTIDO POLÍTICO CON RECURSOS PÚBLICOS DEBÍAN REGRESAR A SU ORIGEN. -----

COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO HUCHIM EN UNO DE LOS ELEMENTOS QUE PLANTEABA AL OPONERSE AL PROYECTO, PORQUE TENÍA RAZÓN CUANDO DECÍA QUE SE TRATABA DE UNA CANTIDAD MUY MODESTA, DENTRO DEL PRESUPUESTO BASTANTE CONSIDERABLE QUE ADMINISTRABA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. YA QUE PODÍA SUCEDER LO QUE HABÍA DICHO EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO DE LA SESIÓN, YA QUE SIENDO ESTOS RECURSOS TAN MODESTOS, SE PERDIERAN EN UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y QUE FINALMENTE FUERA DIFÍCIL SABER CUÁL SERÍA EL DESTINO FINAL QUE TENDRÍAN. -----

AGRADECIÓ EL SEÑALAMIENTO QUE HIZO EL REPRESENTANTE DEL PRI, ADHIRIÉNDOSE A LA PROPUESTA QUE SE HABÍA PERMITIDO HACER EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, YA QUE ESTABA CONVENCIDO QUE SERÍA OPORTUNO DONAR ESTOS BIENES AL CONSEJO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD, UN ORGANISMO DE ESTADO, QUE SE HABÍA FUNDADO MUY RECENTEMENTE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA LEY FEDERAL RESPECTIVA, Y QUE ESTABAN ENTERADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FUNCIONABA CON MUY ESCASOS RECURSOS, Y QUE ADEMÁS ESTABA ENFOCADO A DESARROLLAR UNA POLÍTICA CON LA QUE EL INSTITUTO HABÍA SIDO CONSECUENTE, UNA POLÍTICA DE INCORPORACIÓN Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. -----

ENTENDIÓ QUE SU PROPUESTA NO HABÍA GENERADO CONSENSO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO Y QUE EL CONSENSO MAYORITARIO ERA A FAVOR DE DONAR LOS BIENES AL PATRIMONIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASEGURANDO QUE IBA A VOTAR A FAVOR DEL PROYECTO, INSISTIENDO QUE SU OPINIÓN TENÍA MATICES, RESPECTO AL CONTENIDO DEL PROYECTO QUE SE ESTABA PROMOVIENDO. -----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. SERGIO MUÑOZ CAMBRÓN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALÓ QUE EL PROBLEMA RADICABA EN QUE LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO REGULAN EL DESTINO DE SUS BIENES EN CASO DE PÉRDIDA DE REGISTRO O DISOLUCIÓN DEL PARTIDO.-----

EXPRESÓ QUE COINCIDIÁ EN QUE LOS BIENES NO SE DONARAN AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ACLARANDO QUE ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE DONARAN A OTRA INSTITUCIÓN A LA QUE PODRÍAN SERLES DE MAYOR BENEFICIO, POR LO QUE SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE EN SU OPINIÓN LO PÚBLICO NO SE REDUCÍA AL GOBIERNO, REMITIÉNDOSE A LOS CONSIDERANDOS VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DEL PROYECTO DE ACUERDO A LOS CUALES DIO LECTURA.----- MANIFESTÓ QUE SU IMPRESIÓN ERA QUE EL CONSEJO GENERAL NO QUERÍA ASUMIR LA DEFINICIÓN DEL DESTINO FINAL DE LOS BIENES, ANTICIPANDO QUE VOTARÍA EN CONTRA DEL PROYECTO DE ACUERDO.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE EL PROBLEMA LO CONSTITUÍA EL CONTENIDO DEL PRECEDENTE QUE REPRESENTABA EL PUNTO EN DISCUSIÓN, A PARTIR DE LA INEXISTENCIA DE UNA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA, LO CUAL CONSIDERABA PELIGROSO, AÚN CUANDO SE TRatabA DE UNA RELACIÓN MENOR DE BIENES.----- EXPRESÓ SU CONFORMIDAD CON QUE SE REGRESARAN LOS BIENES AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, AL TRATARSE DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONTRIBUYENTES.-----

ACLARÓ QUE AUNQUE ESTABA DE ACUERDO EN LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO.-----

ENFATIZÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DE QUE EN LA ACTUALIDAD LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE DEFINIR LIBREMENTE EL DESTINO DE SUS BIENES, SIN QUE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES TENGAN INTERVENCIÓN EN ESE SUPUESTO, POR LO QUE LE PARECÍA URGENTE LEGISLAR EN ESE TENOR PARA QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO SEA UNA OBLIGACIÓN LEGAL PERFECTAMENTE DEFINIDA A PARTIR DEL RECURSO PÚBLICO EJERCIDO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO SEÑALÓ QUE ERA CONVENIENTE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO, COINCIDIENDO CON EL ARGUMENTO EXPRESADO POR EL CONSEJERO LARA.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EXPRESÓ SU DISCREPANCIA CON LO EXPUESTO POR EL CONSEJERO LARA, EN VIRTUD DE QUE SE HABÍA REFERIDO A LA INTERVENCIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS.-----

RECORDÓ QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENÍA REGISTRADOS LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONSIDERARLOS DE PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL, LO CUAL ERA SUFFICIENTE PARA QUE SE RESPETARA LO DETERMINADO EN LOS ESTATUTOS PARA EL CASO DE QUE YA SE TUVIERA PREVISTO UN DESTINO DE LOS BIENES EN CASO DE DISOLUCIÓN DEL PARTIDO.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ NO HABER ESCUCHADO NINGÚN ARGUMENTO QUE LE CONVENCIERA DE LA PERTINENCIA DE HACER ESA DONACIÓN AL GOBIERNO DE LA CIUDAD.-----

RESALTÓ QUE SE HABLABA DE QUE EL PROBLEMA ERA EL PRECEDENTE, PERO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO HABÍA TAL, YA QUE EL ASUNTO DE QUÉ OCURRIRÍA CON EL PATRIMONIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUANDO PERDIERAN EL REGISTRO SERÍA RESUELTO POR LA LEGISLACIÓN, SEÑALANDO QUE SE DEBERÍA TOMAR EN CUENTA EL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, ALGÚN DERECHO HABRÍAN DE TENER PARA DETERMINAR LO QUE OCURRIRÍA CON SU PATRIMONIO EN EL SUPUESTO DE QUE PERDIERAN EL REGISTRO, SEÑALANDO QUE LO QUE SE HICIERA EN ESE MOMENTO NO PODÍA SENTAR UN PRECEDENTE EN ESE SENTIDO.-----

AFIRMÓ HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA QUE IBA JUSTAMENTE EN ESE SENTIDO, DE QUE CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS PERDIERAN SU REGISTRO SU PATRIMONIO IRÍA AL ERARIO PÚBLICO.-----

RETOMÓ QUE NO EXISTÍA NINGUNA LEGISLACIÓN QUE SEÑALARA LO QUE OCURRÍA CON EL PATRIMONIO DE LOS PARTIDOS CUANDO PERDIERAN EL REGISTRO, POR LO QUE LE PARECÍA QUE SE PODÍA PENSAR EN UNA MEJOR UTILIDAD PARA ESOS BIENES QUE SE PLANTEAN EN EL PROYECTO, YA QUE DEFINITIVAMENTE NO CONSIDERABA QUE EL MEJOR USO FUERA DESTINARLO A LO QUE AHÍ SE LLAMABA PATRIMONIO DE LA CIUDAD.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----
- EN USO DE LA PALABRA EL C. SERGIO MUÑOZ CAMBRÓN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERÓ QUE SERÍA DE LA IDEA QUE CREARAN UN PRECEDENTE DONDE SE TOMARA UNA DETERMINACIÓN MÁS COMPLICADA, QUE PODER DETERMINAR A QUÉ ASOCIACIÓN SE LE PODÍAN DONAR ESOS BIENES, RESALTANDO QUE SE IBA A PONER EN LOS TÉRMINOS, MÁS COMPLICADA, A QUE FUERA SIMPLEMENTE PASARLO DE UN LUGAR A OTRO, SEÑALANDO QUE NO SE PODRÍA SABER QUÉ VAYA A PASAR CON ESO. - MANIFESTÓ QUE SU POSTURA ERA QUE EL CONSEJO ASUMIERA UNA POSICIÓN EN QUE SE TOMARA UN POCO MÁS DE TIEMPO EN ANALIZAR NO UNA SOLA ASOCIACIÓN SINO QUE FUERAN VARIAS, YA QUE A LO MEJOR EXISTEN ASOCIACIONES QUE NADA MÁS NECESITAN UNA MÁQUINA Y OTRAS QUE NECESITEN SILLAS O SILLONES.-----
SEÑALÓ QUE AUNQUE SE CREARA UN PRECEDENTE QUE PODRÍA SER MOMENTÁNEO, QUIZÁS EN EL FUTURO INMEDIATO HABRÍA UNA LEY QUE REGULARA ESE TIPO DE SITUACIONES.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA, DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY Y JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. VÍCTOR HUGO BARRENTOS GONZÁLEZ EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG/030/2003.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR UNANIMIDAD.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10 APARTADO A, FRACCIÓN II, PÁRRAGO SEGUNDO Y TERCERO DEL



REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO, PREGUNTÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, QUIENES DE ELLOS DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, PROCEDIENDO AL DESAHOGO DE LOS MISMOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO GENERAL PLANTEADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL LUNES OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN UNA REUNIÓN CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL LÍDER DE ESE GRUPO, RENÉ BEJARANO, DISTRIBUYÓ ENTRE LOS REPORTEROS QUE ACUDIERON A CUBRIR ESA REUNIÓN, UNA RELACIÓN DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE CADA OFICINA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CORRESPONDIENTE A DOS MIL UNO. ---- AFIRMÓ QUE DESDE LUEGO, ESOS SALARIOS NO TENÍAN POR QUÉ ESTAR OCULTOS, COMO LES CONSTABA A VARIOS PERIODISTAS, YA QUE CUANDO LE HABÍAN PREGUNTADO SOBRE EL SALARIO DE LOS CONSEJEROS, NO SOLAMENTE HABÍA DADO LA CIFRA, SINO QUE LES HABÍA MOSTRADO ALGÚN RECIBO RECIENTE, COMO PRUEBA DE QUE LO QUE DECÍA ERA LA VERDAD COMPLETA Y PRECISA, ACLARANDO QUE LA MANERA EN QUE LOS DIO A CONOCER EL C. RENÉ BEJARANO, ACTUABA COMO SI FUERA UN INQUISIDOR QUE REVELABA ALGÚN SECRETO CELOSAMENTE GUARDADO, SEÑALANDO QUE ESA FORMA DE DISTRIBUIRLO PODÍA GENERAR INTERPRETACIONES NEGATIVAS.** -----

ACLARÓ QUE EL C. RENÉ BEJARANO NO DIJO ALGUNAS COSAS SOBRE LOS DATOS QUE DIO A CONOCER COMO QUE LOS INGRESOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTABAN FIJADOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ARTÍCULO 57, SEÑALANDO QUE SEGÚN EL CÓDIGO, LOS CONSEJEROS NO PODÍAN RECIBIR OTROS INGRESOS QUE SIGNIFICARAN DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 57, INCISO A), RESALTANDO QUE COMO DIPUTADO RENÉ BEJARANO PODRÍA, POR EJEMPLO, DAR ASESORÍA A ALGUNA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y COBRAR MENSUALMENTE, SEÑALANDO QUE ESO LEGALMENTE NO HABÍA NADA QUE SE LO IMPIDIERA, PERO QUE UN CONSEJERO NO PODÍA HACERLO, ASÍ COMO QUE NO PUEDE RECIBIR INGRESOS QUE IMPLIQUEN DEPENDENCIA. AFIRMÓ QUE CON LOS DATOS QUE DIO A CONOCER EL C. RENÉ BEJARANO, NO MENCIONÓ QUE JUSTAMENTE ESE AÑO, DICHOS DATOS FUERON AUDITADOS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA PROPIA



ASAMBLEA Y QUE ESA CONTADURÍA DICTAMINÓ QUE NO HABÍA OBSERVACIONES, RESALTANDO QUE ESO ES FRECUENTE CUANDO SE REALIZAN AUDITORÍAS. -----

PROPUZO AL CONSEJO GENERAL QUE ACORDE CON LOS TIEMPOS DE TRANSPARENCIA, Y DEBIDO A QUE LA LEY RESPECTIVA SE ESTABA DEMORANDO, QUE TODOS LOS DATOS RELACIONADOS CON INGRESOS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, Y CON EL PERSONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS QUE LES PAGABA EL INSTITUTO, FUERAN A LA BREVEDAD SUBIDOS A LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO QUE SE PUSIERAN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD TODOS LOS DATOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO. -----

SUGIRIÓ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE DOS MIL CUATRO SE INCLUYERA UNA DISPOSICIÓN PARA QUE TODOS LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN TODAS SUS INSTANCIAS, DIERAN A CONOCER PÚBLICAMENTE EN EL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL CUATRO, LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS REMUNERACIONES QUE CORRESPONDAN A SUS PRESIDENTES, MAGISTRADOS, JUECES, DIPUTADOS, CONSEJEROS, VISITADORES, SECRETARIOS GENERALES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES, ACLARANDO QUE ESA INFORMACIÓN DEBERÍA INCLUIR SUELDO, BONOS, AGUINALDOS, COMPENSACIONES, ESTÍMULOS, PRESTACIONES, BOLSAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE DINERO QUE RECIBAN DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CUALQUIER CONCEPTO. -----

CONSIDERÓ QUE SE DEBÍA TERMINAR CON LA SECRECÍA QUE PREDOMINA EN AMPLIOS SEGMENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON SUELDO Y PRESTACIONES YA QUE LA SOCIEDAD APORTA LOS RECURSOS PARA PAGARLOS Y QUE DEBÍA ESTAR INFORMADA. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL PLANTEADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL DOCUMENTO DEL C. RODRIGO MORALES MANZANARES DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL QUE SE EXPRESABA QUE COMO ERA DEL



CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TUVO A BIEN DESIGNARLO COMO CONSEJERO ELECTORAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, RAZÓN POR LA CUAL SE VIO EN LA NECESIDAD DE CONCLUIR SU PARTICIPACIÓN COMO CONSEJERO ELECTORAL EN ESA INSTITUCIÓN Y QUE CONFESABA QUE EN SUS CASI CINCO AÑOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LE APORTARON UN SIGNIFICATIVO CÚMULO DE EXPERIENCIAS SATISFACTORIAS EN TORNO A LA DIFÍCIL CONSTRUCCIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE COMO MIEMBRO FUNDADOR DE LA INSTITUCIÓN, LE RESULTÓ GRATO OBSERVAR CÓMO EN TAN POCO TIEMPO EL INSTITUTO SE HABÍA CONSOLIDADO COMO UN VERDADERO GARANTE DE LA DEMOCRACIA CAPITALINA.

EXTERNÓ SU AGRADECIMIENTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, A EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, AL SECRETARIO EJECUTIVO ADOLFO RIVA PALACIO Y A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE CON TODOS ELLOS COMPARTIÓ, DESDE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MUCHAS SESIONES DE TRABAJO Y EN OCASIONES DISCUSIONES, SIEMPRE RESPETUOSAS.

EXPRESÓ QUE SU FINALIDAD ERA DARLE BASES SÓLIDAS A LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES EN LA CAPITAL DEL PAÍS Y QUE ESTABA CIERTO QUE EN ESE PERÍODO LOGRARON CONSOLIDAR PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, UNA PLATAFORMA DE LEGITIMIDAD Y AUTONOMÍA Y QUE POR ELLO SE IBA CON EL FIRME SENTIMIENTO DE QUE SU LABOR HABÍA SIDO EXITOSA.

RESALTÓ EL PROFESIONALISMO DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS Y QUE ERA LA MEJOR ARMA CON QUE SE DISPONÍA PARA HACERLE FRENTE A LOS NUEVOS RETOS QUE SE LE PLANTEARÍAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

RECONOCIÓ LAS ATENCIÓNES DE QUE FUE OBJETO POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESALTANDO QUE EL DIÁLOGO ES UN ELEMENTO CLAVE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA.

MENCIONÓ EL ENORME APOYO QUE RECIBIÓ DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, ASÍ COMO



DE TODAS LAS UNIDADES DE APOYO Y DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----

AGRADECÍO SU DEDICACIÓN Y ESMERO A TODOS SUS DIRECTORES Y A SU PERSONAL, EN TODAS SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS Y QUE NO LE QUEDABA DUDA DE QUE FUERON POSITIVAMENTE DETERMINANTES, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES QUE PRESIDIÓ O EN LAS QUE LE TOCÓ PARTICIPAR. -----

DESEO EL MEJOR DE LOS ÉXITOS Y REITERÓ SU AGRADECIMIENTO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DE LA MISMA FECHA.** -----

CONSTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI